



Sunchales, 21 de diciembre de 2023.-

DECRETO N° 3339 / 23

VISTO:

Lo requerido para operatorias con cuentas de Banco del Sol S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto que fuera oportunamente notificado a la entidad se designó a los funcionarios autorizados a firmar de manera conjunta la documentación para la operatoria en cuentas.

Que se advierte la necesidad de autorizar a operar de igual modo al Sr. Subsecretario de Hacienda y Finanzas.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Autorízase para el uso de firma al Subsecretario de Hacienda y Finanzas, en forma conjunta con cualquiera de los funcionarios autorizados ante la entidad, para operar con las siguientes CUENTAS DEL BANCO DEL SOL S. A.:

CUENTA NÚMERO
35740/4

TIPO
Cuenta Corriente

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3º) Remítase copia del presente al Banco del Sol S.A..-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales


PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales